CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000545

DECRETO EXENTO N° 202/ /2023

Cerrillos, 10 MAY 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/0528/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°800/0134/2023 de la Dirección de Obras Municipales; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°43 del Departamento de Planificación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Justificación de Aumento y Disminución de Obras I.T.O; los Decretos Exentos N°202/352/2022, N°202/460/2022, N°202/591/2022, N°202/1156/2022, N°202/1387/2022 y N°202/1649/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/365/2022, se aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS en SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SALOMON SACK CODIGO GESPARVU Nº 13102007, ubicada en calle Salomón Sack Nº 925, comuna de Cerrillos**, suscrito con la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES,** modificado por Decreto Exento N°202/460/2022, cuyo anexo de convenio fue sancionado por Decreto Exento N°202/1387/2022.

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0591/2022, se llamó a licitación de la propuesta Pública denominada **"REPARACIONES Y AMPLIACION JARDIN INFANTIL SALOMON SACK", ID 324-29-LP22,** adjudicada a empresa **Construcciones Redin SpA.**, mediante Decreto Exento N°202/1156/2022, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/1649/2022.

Lo consignado en el punto 14. Aumento y Disminución del valor del Contrato, de las Bases Administrativas Generales.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°43 del Departamento de Planificación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

D E C R E T O

1. Autorízase la disminución y aumento de obras del contrato denominado **"REPARACIONES Y AMPLIACION JARDIN INFANTIL SALOMON SACK", ID 324-29-LP22**, cuyo contrato fue suscrito con fecha 20 de octubre de 2022, ante el Notario Público Interino don Pablo Antonio Orellana Briones, reducido a Escritura Pública e inscrito en el Repertorio Nº768 de 2022, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA.**, R.U.T. N[redacted], representada legalmente por don **Juan Patricio Reinoso Zuñiga**, Cedula de Identidad N[redacted] sancionado mediante Decreto Exento N°202/1649/2022, en el siguiente sentido:

000545

DECRETO EXENTO N° 202/ /2023

1.1. **Disminución de Obra**: por un monto de $ 4.090.625 IVA incluido, por concepto de:

3.10.- de las especificaciones técnicas: Construcción Rampas y Barandas Acceso Universal.

Las especificaciones Técnicas y presupuesto consideran 6 rampas con barandas metálicas en ambos costados y en terreno por diferencias de cota no se justificó la instalación de 5 de estas.

3.20.- Se disminuye partida Aumento de capacidad eléctrica (trifásica, según proyecto eléctrico), lo anterior ya que recinto de Jardín se encuentra emplazado en terreno de colegio Cóndores de Plata, el cual ya cuenta con capacidad trifásica.

1.2. **Aumento de obra**: por un monto de $20.384.700. IVA incluido, por concepto de:

3.18 Instalación de gas, se considera la normalización de toda la red de gas del recinto, esto ya que no estaba considerado en el proyecto original y debe ejecutarse para obtener la aprobación de funcionamiento de Jardín Infantil.

3.31 Radier para Instalación de piso de caucho, se considera el aumento de esta partida para mejorar patio existente, el cual cuenta con baldosas en mal estado y que no estaban consideradas en el proyecto original.

3.32 Piso de caucho en patio, se considera el aumento de esta partida para instalar caucho sobre nuevo radier y así mejorar las condiciones de seguridad en patio de niños.

3.36 Demolición de pavimentos existentes a remplazar, se considera esta partida dado el mal estado de pavimentos los cuales se encuentran en mal estado y deben ser removidos.

1.3. La Diferencia entre aumento y disminución de obras es de **$16.294.075**.- (IVA Incluido).- el cual será asumida por la Junta Nacional de Jardines Infantiles- JUNJI.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

000545

DECRETO EXENTO N° 202/ /2023

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Empresa
I.T.O.
Jardín Infantil Salomón Sack
JUNJI
Página Web.

